



Margalida Prohens Rigo

Excmo. Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón  
Presidente del Gobierno de España  
Palacio de la Moncloa  
28071 Madrid

Palma, 21 de noviembre de 2023

Estimado presidente del Gobierno,

como presidenta del Govern de les Illes Balears me dirijo a usted tras su reciente investidura, toma de posesión y formación de su nuevo gabinete, para empezar a trabajar conjuntamente desde el respeto institucional que debe marcar las relaciones entre el Gobierno de España y el conjunto de las Comunidades Autónomas, siempre en beneficio de los ciudadanos, y en este caso particular, de los ciudadanos de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera.

Sin perjuicio de ese respeto institucional, en el ejercicio de mis responsabilidades, es mi deber trasladarle la honda preocupación de mi gobierno y de una gran parte de los ciudadanos de nuestras islas ante algunos de los acuerdos que ha alcanzado a cambio de su investidura y que amenazan la **igualdad de todos los españoles ante la ley**, la separación de poderes, el Estado de Derecho, y, en esencia, algunos de los principios más elementales sobre los que se cimienta y levanta nuestra Constitución.

Acuerdos que han sido cuestionados por el Consejo General del Poder Judicial, por el Tribunal Supremo, por la comisión permanente de los presidentes de audiencias provinciales de España, por las asociaciones de jueces, por las asociaciones de fiscales, colegios de abogados, bufetes privados, asociaciones de los cuerpos funcionariales del Estado, patronales, sindicatos, diplomáticos e incluso Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



Margalida Prohens Rigo

Hablamos de cuestiones que interpelan al conjunto de los ciudadanos y al conjunto de las Comunidades Autónomas y que, por ello, deberían ser abordadas en una **Conferencia de Presidentes**. De este modo, aprovecho para reiterar mi petición de convocatoria, en aras a la cogobernanza y a la participación de los diferentes territorios que articula nuestro Estado de las Autonomías.

Además de las cuestiones referentes a la igualdad de los ciudadanos ante la ley y al respeto al Estado de Derecho, también deben ser objeto de un debate multilateral aquellas referidas a la financiación autonómica y a las finanzas de las Comunidades, que deben acordarse con **reglas y condiciones claras y transparentes**, para evitar dividirnos y enfrentarnos entre territorios.

Por lo que se refiere el debate que debe abrirse sobre el **nuevo Sistema de Financiación Autonómica**, le avanzo que el Govern de les Illes Balears defenderá que tenga en cuenta la necesaria compensación de la insularidad, el incremento poblacional, la población flotante, el principio de ordinalidad y el máximo respeto a nuestra autonomía fiscal y tributaria.

Más allá de estas cuestiones, desde las lógicas y evidentes diferencias y discrepancias ideológicas existentes tratándose los nuestros de gobiernos de distinto signo, confío en ser capaces de entendernos y alcanzar acuerdos para dar respuesta a cuestiones que son reivindicaciones del conjunto de la sociedad de las Illes Balears y que dependen del Gobierno de España.

Reivindicaciones, en su mayoría, directamente relacionadas a nuestra insularidad, un hecho diferencial que debe ser compensando según recoge la propia Constitución. Para ello, deben desarrollarse los mecanismos previstos, de manera destacada nuestro **Régimen Especial**, cuyo régimen fiscal sigue pendiente de reglamento y que reclamamos que sea permanente.

Nuestros gobiernos deberán sentarse también para abordar las necesidades de inversión en aquellas infraestructuras que no pueden ser asumidas ni por el presupuesto ordinario de nuestras instituciones ni por el factor de insularidad



del Régimen Especial y para lo que deben firmarse con el Gobierno nuevos **convenios para carreteras y transporte ferroviario**.

Sobre movilidad, también es de justicia que se extienda a nuestras islas las mismas condiciones de **gratuidad del transporte público** acordadas para Canarias, en virtud de sus pactos. Nada justificaría un trato diferente entre los dos archipiélagos en esta cuestión.

Además, debo pedirle que aproveche el margen que da la Comisión Europea a los Estados miembros para que la **exención del uso de biocombustible en los vuelos regulares** sea de aplicación también a las rutas aéreas entre el continente y las Illes Balears.

También necesitaremos del concurso del Gobierno de España para que la Unión Europea prevea un **régimen especial europeo que reconozca las necesidades de las islas del Mediterráneo**, empezando por la necesidad de flexibilizar el reglamento de *minimis* sobre el límite de ayudas a la insularidad, para dar pleno desarrollo al Régimen Especial y compensar las desventajas de nuestras empresas y, por extensión, de la ciudadanía de nuestras islas.

Y otra necesidad urgente y sobre la que existe un mandato expreso tanto del Congreso de los Diputados, del Senado, como del Parlament de les Illes Balears, es la necesidad de actualizar la indemnización por residencia de los funcionarios de la Administración General del Estado que trabajan en nuestras islas, para garantizarles una **insularidad digna**, que permita cubrir las plantillas y el imprescindible servicio que dan a los ciudadanos.

Finalmente, será necesario abordar la **ampliación de plazos previstos** para la ejecución de proyectos a financiar dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia de los fondos Next Generation EU.

Son solo algunas de las principales demandas de nuestras islas, en las que el Govern de les Illes Balears será reivindicativo, a la vez que será garante de la igualdad de todos los españoles ante la ley.



G PRESIDENTA  
O GOVERN  
I  
B  
/

**Margalida Prohens Rigo**

Confío que nuestras peticiones sean atendidas y que a la mayor brevedad nuestros gobiernos estén trabajando para avanzar en estas cuestiones en beneficio de les Illes Balears.

Sin más, agradeciendo de antemano su atención, reciba un saludo.